Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4879290503

Póliza Nro. 1503001052	Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE PILAR	R.U.C. o C.I. 80010077-8
Domicilio: ALBERDI Y AVDA. MCAL.LOPEZ	Localidad: PILAR
Tomador: SOSA ROLDAN, RAMON ALBERTO	R.U.C. o C. 3.199.170
Domicilio 8 DE DICIEMBRE C/ HUMAITA	Localidad: PILAR

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
13/06/2022	07/06/2022	00:00	15/10/2022	24:00	130	Gs. 8.746.667

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/06/2022	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
JEFE DE CAUCION

JUAN CARLOS RUIZ DIAZ SUAREZ
ENCARGADO TECNICO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0004	Res.S.S	Nº 312/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

531184

Patria Seguros

Póliza Nro: 1503001052
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: SOSA ROLDAN, RAMON ALBERTO

Codigo de Seguridad: 4879290503

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MUNICIPALIDAD DE PILAR, con domicilio en ALBERDI Y AVDA. MCAL.LOPEZ, PILAR-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.746.667.- (Guaranies: ocho millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SOSA ROLDAN, RAMON ALBERTO , con domicilio en 8 DE DICIEMBRE C/ HUMAITA,PILAR-PARAGUAY

"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 16/2022 Licitación por Contratación Directa N° 13/2022 "Construcción de Columbarios en el Cementerio Municipal de la Ciudad de Pilar". ID N° 413.755.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

531185